



CIRCULAR ACLARATORIA CONTRATACION DIRECTA No. CD-SESAL-01-2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACEUTICOS) PARA LA SECRETARIA DE SALUD.

La Secretaria de Estado en el Despacho de Salud estima necesario formular de Oficio Aclaraciones Sustanciales con respecto al Pliego de Condiciones que rige la Contratación arriba mencionada. Por lo que a todos los interesados en participar en este proceso como a todos los que oficialmente han retirado los Pliegos de Condiciones se les Aclara lo siguiente:

1. En el aviso publicado en el diario se denomina el proceso Contratación Directa de Medicamentos No. CD-SESAL-01-2022 Adquisición de Medicamentos (Productos Farmacéuticos) y en el pliego de condiciones publicado en el portal de Honducompras se nombra el proceso como CONTRATACION DIRECTA DE MEDICAMENTOS No. CD-SESAL-01-2022 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACEUTICOS) PARA LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD, favor aclarar el nombre correcto del proceso.

R/= El nombre del proceso es CONTRATACION DIRECTA No. CD-SESAL-01-2022 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACEUTICOS) PARA LA SECRETARIA DE SALUD.

 Para tener una mayor participación y competitividad, por favor conceder prórroga para la presentación de ofertas para el lunes 4 de julio 2022.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.

3. ¿Qué información debe contener la USB?

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones, sección I Instrucciones a los oferentes, IO-06 Presentación de ofertas página 5.

4. El ítem 144, Fenitoína (sódica), en la lista de requerimientos, como en la ficha técnica indica TAB/CAPS, no menciona que sea de acción prolongada, considerando que la Fenitoína es una molécula con ventana terapéutica limitada y por dicha razón se necesita una forma farmacéutica, cuyo efecto terapéutico se mantenga estable en el transcurso del día para evitar pico/valle abruptos, que puedan entorpecer el objetivo del fármaco, el cual es mantener al paciente libre de crisis epilépticas en sus actividades diarias.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.





- La ficha técnica es para información técnica es para información nuestra o se debe presentar ese documento en la oferta por cada ítem ofertado.
 R/= Es para información para los oferentes, y deberá presentarse conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Formularios y Formatos Numerales 2 y 3, páginas 62, 65 y 66.
- Aclarar que monto debe ir en la Constancia de Línea de Crédito.
 R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.
- Se puede reemplazar la Constancia de la Línea de Crédito por una fianza.
 R/= No se puede reemplazar.
- 8. Solicitando se extienda el plazo de presentación de ofertas.

 R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones, se mantiene la fecha de presentación de ofertas.
 - 9. Confirmar si estarán solicitando Garantía de Mantenimiento de la Oferta (2%), va que las bases no lo especifican.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones, Sección I Instrucciones a los Oferentes, IO-21 Garantía de Cumplimiento del Contrato e IO-22 Garantía de Calidad páginas 13 y 14.

10. Considerar de ser posible, para la partida # 54 Clorhexidina (gluconato) 20% v/v (Eq 4% P/V), permitir presentar una oferta con una medida diferente a galón, FRASCOS DE 1 LITRO, considerando se evita el proceso de rellenar envases más pequeños lo que disminuye la contaminación del producto por la manipulación del mismo.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.

11. Solicitamos se nos informe sobre el porcentaje y formato de la garantía de mantenimiento de la CONTRATACION DIRECTA DE MEDICAMENTOS No. CD-SESAL-01-2022 ya que en las bases no hace mención a ella.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones, Sección I Instrucciones a los Oferentes, IO-21 Garantía de Cumplimiento del Contrato e IO-22 Garantía de Calidad páginas 13 y 14.





12. ¿Presentaremos una garantía o un mantenimiento de oferta? En el borrador así como en las bases recibidas, no mencionan ninguna de las opciones consultadas y no existe formato en los anexos.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones, Sección I Instrucciones a los Oferentes, IO-21 Garantía de Cumplimiento del Contrato e IO-22 Garantía de Calidad páginas 13 y 14.

- 13. En los aspectos verificables en la Evaluación Financiera habla de una constancia de línea de crédito, ¿esta puede ser original de meses anteriores o una constancia con fecha cercana a la presentación de oferta?
 R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.
 - 14. Leyendo los pliegos de la base de la licitación CD-SESAL-01-2022 notamos que las descripciones del ítem No. 150 HALOPERIDOL 5MG/ML no está escrita correctamente.

R/= En la lista de requerimiento el ítem No. 150 en la descripción técnica debe leerse así:

150	N05AD0100	HALOPERIDOL 5mg/ml	AMP	Nombre genérico Haloperidol Forma Farmacéutica Solución inyectable Vía de administración Intramuscular (IM) e Intravenoso (IV) Concentración 5mg/ml Presentación Ampolla	37,926
				de 1 ml	

Adicionalmente debe remitirse a la ficha técnica en la página No. 272.

- 15. Se puede ofrecer un porcentaje menor en la primera entrega? R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.
 - 16. En seguimiento a la reunión de socialización de los documentos, se mencionó que el porcentaje de la multa seria evaluada, por lo cual solicitamos que la multa sea como máximo 5% mensual tal cual como lo manejaba Fideicomiso.

R/= Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Sección I, Instrucciones a los Oferentes IO-27 Multas página 15.





17. En seguimiento a la leyenda propiedad del Estado de Honduras, se solicita que se dispense en todas las entregas, ya que esto genera que el tiempo de producción sea mas largo.

R/= Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas, requisitos de los productos y especificaciones técnicas numeral 4 pagina 17.

18. A continuación se solicita las siguientes aclaraciones:

¿Es necesario que para todos los productos el empaque primario sea resistente a la luz? Dado que los medicamentos descritos no son fotosensibles, se detalla a continuación los ítems que solicitan sean resistentes a luz y no son fotosensibles.

32	C01BD0101	AMIODARONA			
		(clorhidrato) 200mg			
42	C03CA0101	FUROSEMIDA 40mg			
43	C03DA01	ESPIRONOLACTONA			
		100MG			
44	C07AB0700	BISOPROLOL (fumarato o			
		hemifumarato) 2.5 mg			
63	H02AB0900	HIDROCORTISONA			
		(succinato sódico) 100mg			
64	H02AB0901	HIDROCORTISONA			
		(succinato sódico) 500mg			
75	J01EE0101	TRIMETOPRIM +			
		SULFAMETOXAZOL			
		160mg + 800mg			
81	J01MA0201	CIPROFLOXACINA			
		(clorhidrato) 500mg			
144	N03AB0203	FENITOINA (sódica)			
		100mg			
153	N05AH04	QUETIAPINA (fumarato)			
		300mg			
154	N05AX0801	RISPERIDONA 3mg			
158	N06AA09	AMITRIPTILINA			
		(clorhidrato) 25 mg			
174	R06AX1301	LORATADINA 10mg			



R/= Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el apartado de Fichas técnicas por cada ítem.





19. En la especificación técnica del ítem 78 Clindamicina (fosfato) 150mg/ml, solicitan ampolla de 4ml, favor confirmar dado que generalmente la Clindamicina se comercializa en ampolla de 2ml.

R/= Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el apartado de Fichas técnicas.

20. ¿Nos podrían confirmar si el tiempo de entrega comienza a contar después de la notificación de adjudicación y la firma del contrato (es decir ambas) tomando en cuenta que la firma puede tardar hasta 10 días después de la notificación de la adjudicación?

R/= Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Sección I Instrucción a los Oferentes IO-25 Plazos para la Entrega de los Medicamentos, paginas 14 y 15.

21. Confirmar si no es necesaria la presentación de garantía de mantenimiento de oferta.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.

22. ¿La forma de pago será a través de SIAFI?

R/= Si, mediante SIAFI.

23. En referencia a la garantía de mantenimiento de oferta, favor aclarar si se deberá presentar esta garantía o no, ya que en los pliegos no hay ninguna solicitud de ella ni formato establecido.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.

24. En referencia al contrato la cláusula No. 3 pagina No. 75. RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato sin más obligación por parte del Estado, que el pago





correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

Aclaramos que para cumplir con el contrato, las droguerías tenemos que hacer negociaciones totales con los laboratorios fabricantes, estas negociaciones incluyen cantidades, precios, tiempos de entrega y el pago del total de lo que se está contratando, por lo que en el momento en que recorten el presupuesto el perjuicio para la droguería es demasiado grande, por lo que solicitamos la anulación de esta cláusula en su defecto incluir una que establezca que el precio ofertado será por la cantidad requerida y que cualquier disminución en la cantidad, implica un aumento de precio ya que la fábrica no mantiene los precios por cantidades menores a lo contratado.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.

25. Queremos saber si las fichas técnicas se llenan con los datos de la Secretaría o lo datos del fabricante.

R/= Los formatos de presentación de oferta por ítem ofertado se llenan con los datos del fabricante.

26. Es posible ofertar por una cantidad menor a la descrita en el ítem, por ejemplo loratadina 10mg tabletas lo solicitado son 10,667,788 unidades podríamos ofertar por 2 o 3 millones de unidades.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.

27. No vemos reflejado en los pliegos de licitación ningún formato o clausula donde se hable acerca de la garantía de mantenimiento de oferta, no será requerida para este proceso.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.

28. En cuanto a las fichas técnicas para adquisición de medicamentos que vienen detalladas en los pliegos por productos estos son cuadros informativos?. ¿requieren algún formato adicional con la información técnica por producto ofertado?

R/= Es para información para los oferentes, y deberá presentarse conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Sección I Instrucciones a los Oferentes IO-06 Presentación de ofertas, pagina 6.





29. En caso de presentar registro sanitario vigente, no será necesario la presentación de formula cuali-cuantitativa, prospecto e imagen de cada medicamento.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones, según lo establecido Sección I Instrucciones a los Oferentes IO-14.1 Documentación legal Numeral 10 pagina 8.

30. Tenemos una consulta en relación a la partida 56 la cual en parte de su descripción mención menciona galón y otra o envase de 500ml, cual es la presentación requerida para esa solución.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.

31. Por este medio quiero consultarles si en la oferta de la compra directa debemos incluir catálogo de los productos a ofertas.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.

32. En atención a los pliegos de contratación directa en referencia después de revisados los formatos establecidos que forman parte de la documentación a presentar, encontramos que no se detallan los tiempos de entrega requeridos por lo que agradeceremos aclarar en cuál de ellos debe adicionarse.

R/= Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Sección I Instrucción a los Oferentes IO-25 Plazos para la Entrega de los Medicamentos, páginas 14 y 15.

33. Consultando que información debe ir en la columna donde dice descripción técnica ofertada del cuadro adjunto en la muestra aparece vacía debe ir toda la información que aparece en los pliegos ficha técnica para adquisición de medicamentos? el cuadro es por partida?

R/= Las fichas técnicas para adquisición de medicamentos es información para los oferentes sobre los productos requeridos, lo que se debe colocar en la columna descripción técnica son los datos del producto ofertado por cada ítem o bloque.

34. En esta contratación directa no debemos presentar garantía de mantenimiento de oferta, en ningún lado se encuentra el formato ni las indicaciones.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones, únicamente se solicitaran las garantías establecidas.





35. IO-06 Presentación de Oferta (Pag 5 y 6/313) Favor aclarar y confirmar:

a) Si solo se presentará Oferta Original?, y

b) La oferta que se presentará en Dispositivo USB, si solo serán el Formulario de Oferta por Ítem o Bloque y el Formulario de Lista de Precios?

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.

36.IO-11 Carta Propuesta y Cuadro Descriptivo de Productos y Precios (Pág 7/313)

En la parte final de este apartado establecen: "El Oferente presentará, para cada partida que compone su oferta, el Cuadro Descriptivo de productos y precios."; NO aparece en el Pliego de Condiciones, el Cuadro Descriptivo de Productos y Precios, al que hacen referencia, el cual debemos presentar por cada partida que componga la oferta. FAVOR ACLARAR.

R/= La oferta deberá presentarse conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Formularios y Formatos, Numerales 2 y 3 de la páginas 62, Formulario de oferta por ítem o bloque pagina 65 y formulario de lista de precios página 66.

37. IO-13 Enmiendas a los Documentos de Contratación Directa (Pag 7/313) Si hacen alguna enmienda que sea significativa, favor considerar que los oferentes estamos trabajando en la preparación de las ofertas, y dependiendo de la enmienda que se haga, podría ser que se necesite un tiempo mayor, para poder hacer los cambios o agregados, si fuera necesario; por lo que sería aconsejable ampliar la apertura de ofertas al 04 de Julio, del presente año.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.

38. IO-14.1 Documentación Legal (Pag 8/313) Numeral 9. No anexaron en los formularios y formatos, el formato de la Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40, y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. Favor enviar dicho formato.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.





39.IO-14.3 Información Económica (Pag 9/313)

Favor aclarar si el Formulario de la Oferta, es el mismo Formulario de Presentación de la Oferta?

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones, según lo establecido en el Formulario de presentación de oferta página 63.

40. Formulario de Lista de Precios, establecen que: "La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por ítem o bloque, monto, será motivo de descalificación de esta", el formulario proporcionado en el pliego de condiciones y en archivo digital, no hay espacio para escribir el MONTO, y el orden y forma de los requisitos del formulario son inalterables. ¿Que debemos hacer los oferentes para evitar que nuestras ofertas sean descalificadas?

R/= Favor utilizar los formularios establecidos en el Pliego de Condiciones y agregar una columna referente al monto total.

41.IO-14.4 Documentos que deben presentarse antes de la firma del Contrato (Pag 9/313)

Numeral 1. El SAR ya no emite Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.

42.10-16 Errores u Omisiones Subsanables (Pag 12/313)

El pliego de condiciones en el segundo párrafo, establece: "..., asimismo cuando hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total....", expresamos que en los cuadros proporcionados, solamente se puede escribir el precio unitario ofertado por ítem o bloque, pero no indican escribir el precio o monto total.

R/= Favor utilizar los formularios establecidos en el Pliego de Condiciones y agregar una columna referente al monto total.

43.IO-19 Notificación de Adjudicación de Contrato (Pag 13/313) Dejamos constancia, que de demorar, la Notificación de adjudicación, podrá estar coincidiendo con las vacaciones de verano, que durante el mes de Agosto, se da en los países Europeos. Esta es una realidad, que se da todos los años en Europa, situación que afecta considerablemente, a los proveedores que representamos a laboratorios de ese continente, debido a que se tiene que enfrentar con una postura, que afecta la colocación de pedidos, postergándose hasta que los laboratorios reanudan sus operaciones, en la







segunda semana de Septiembre, lo que obliga a los oferentes a extender los tiempos de entrega ofertados, para evitar entregas tardías.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.

44.IO-26 Forma de Pago (Pag 15/313)

¿Quién va a realizar el pago, la Secretaría de Salud o SEFIN?

¿Cómo o será el pago, mediante transferencia cheque?

R/= El pago lo realiza la Secretaría de Salud a través del Sistema de Administración Financiera (SIAFI).

45. Requisitos de los Productos y Especificaciones Técnicas (Pag 16/313)

Con el ánimo de evitar confusión y que la información sea clara y concisa para todos los oferentes, favor aclarar que número de anexo (1, 2, 3), corresponde a cada formulario proporcionado en el Pliego de Condiciones y si es necesario agregar ese número en el documento que se presentará en la oferta.

R/= Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Formularios y Formatos de la página 62.

46. Formulario de Oferta por ítem o Bloque (Pag 65/313)

Favor aclarar si se debe indicar el monto de la oferta presentada por cada ítem, si es así van a presentar un nuevo formulario?
¿Cuál es el número de anexo para este formulario? ¿Es necesario agregar el número de anexo al cuadro que se va a presentar en la oferta?

R/= La oferta deberá presentarse conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Formularios y Formatos de la página 62, Formulario de oferta por ítem o bloque pagina 65 y formulario de lista de precios página 66.

47. Favor indicarnos el formato, tiempo de vigencia y porcentaje de la garantía de mantenimiento de la oferta.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones, únicamente se solicitara las garantías establecidas en el pliego de condiciones.

48. El cronograma de entrega para soluciones hidrolíticas debe excluir entrega en Islas de la Bahía y la Mosquitia ya que eso impactaría enormemente el precio del producto.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.

49. La partida 56 es galón o frasco de 500ml el requerimiento. R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.





50. Hacen mención de los anexos 1 y 2 en la página 16 en los requisitos de los productos y especificaciones técnicas, favor aclarar cuáles de los formularios son.

R/= La oferta deberá presentarse conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Formularios y Formatos, Numerales 1, 2 y 3 de la páginas 62, Formulario de presentación de ofertas página 63, Formulario de oferta por ítem o bloque pagina 65 y formulario de lista de precios página 66.

51. Referente al producto Sevoflurano indicar cuantos vaporizadores hay que suministrar durante el proceso de entrega e indicar la marca de la máquina de anestesia en aquellos casos que el producto no sea compatible y que serán suministrados en calidad de préstamo.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.

52. Página No. 5

Favor aclarar si a parte de la oferta original se debe presentar copia impresa, en ese caso ¿Cuántas copias? La copia digital es toda la oferta o solo los cuadros editables.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones, sección I Instrucciones a los oferentes, IO-06 Presentación de ofertas página 5.

53. Página No. 9

Favor aclarar si para este proceso no están requiriendo una Garantía de Sostenimiento de Oferta.

R/= únicamente se solicitaran las garantías establecidas en el pliego de condiciones.

54. Página 20

Favor aclarar que si para este evento de compra directa, como parte de la propuesta oferta de precios se pueden incluir valor agregados, como ser producto libre costo o pruebas de diagnóstico para terapias dirigidas.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.

55. Si en la presente compra directa van aplicar el artículo 53 de Margen de Preferencia Nacional.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.





56. Solicitamos confirmación si en la contratación directa de medicamentos No. CD-SESAL-01-2022 se debe adjuntar la garantía de mantenimiento de oferta del 2% o esta será omitida?

R/= únicamente se solicitaran las garantías establecidas en el pliego de condiciones.

57. ¿Cuál es la fuente de financiamiento que garantizara los pagos de las adjudicaciones que se realicen bajo el mismo, dado que los pliegos de la contratación no los detallan?

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.

58. No se detalla en los pliegos ni viene el formato adjunto para la presentación de garantía de mantenimiento de oferta, favor aclarar si no es requisito para esta contratación.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones.

59. Dentro de los pliegos encontramos en la parte final la presentación de fichas técnicas, de las cuales agradeceremos aclarar, cual es objetivo de las mismas o como se aplican al proceso.

R/= Es para información para los oferentes, la oferta deberá presentarse conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Formularios y Formatos Numerales 2 y 3, páginas 62, 65 y 66.

60. Para el ítem 150 el nombre del medicamento detalla Haloperidol 5mg/ml pero la descripción técnica indica que es el producto flufenazina aclarar cuál de los dos productos es el requerido.

R/= En la lista de requerimiento el ítem No. 150 en la descripción técnica debe leerse así:

150	N05AD0100	HALOPERIDOL 5mg/ml	AMP	Nombre genérico Haloperidol Forma Farmacéutica Solución inyectable Vía de administración Intramuscular (IM) e Intravenoso (IV) Concentración 5mg/ml	37,926
				Presentación Ampolla de 1 ml	

Adicionalmente debe remitirse a la ficha técnica en la página No. 272.





61. Ítem No. 21 Albúmina Humana, favor confirmar si se puede ofertar tanto al 20% como al 25% esta contratación.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones, Ficha Técnica, concentración página 104.

62. Por la naturaleza de los productos oncológicos favor considerar que la vida útil de los mismos sea establecida en 18 meses como es el caso de las hemoderivados, biotecnológicos.

R/= Favor remitirse al Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas, requisitos de los productos Numeral 1, página 16.

ABOGADO FLORENTINO PAVON GERENTE ADMINISTRATI